

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5491 *COMERCIAL RAMIS, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 MANUFACTURAS RAMIS, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de marzo de 2011, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de Comercial Ramis, S.L., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Manufacturas Ramis, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Baleares.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Inca, 3 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Comercial Ramis, S.L., Catalina Pujol Buades. El Secretario del Consejo de Administración de Manufacturas Ramis, S.L. Catalina Pujol Buades.

ID: A110015692-1